









De conformidad con el Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio social del Tecnológico Nacional de México y con el objetivo de cumplir la prestación del Servicio Social a través de los planes y programas del sector público y privado, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo:

# CONVOCA

A las y los estudiantes, inscritas(os) en alguno de los ocho Programas Educativos que oferta el ITSOEH y que son candidatas(os) a realizar <u>Servicio Social</u> en el periodo comprendido <u>del 02 de junio al 03 de diciembre de 2025</u> para el desarrollo de programas de apoyo social

# BASES

#### **PRIMERA.- DE LOS REQUISITOS**

1. Haber aprobado el 70% de los créditos de su Plan de Estudios.

## SEGUNDA. - DEL PERIODO DE RECEPCIÓN

La recepción de la documentación será del 02 al 16 de mayo de 2025 para modalidad escolarizada y mixta, en un horario de 8:30 a 16:30 hrs. en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social ubicado en el Edificio de Dirección General.

## TERCERA.- DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Kárdex impreso actualizado, con promedio visible.
- Copia de credencial INE o credencial de estudiante del ITSOEH (Ambos vigentes)
- Copia de Constancia de vigencia de derechos y cartilla de salud IMSS (Ambos recientes)
- Solicitud de Servicio Social (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)
- Carta de presentación (Elaborada por Depto. de R.P. y S.S.)
- Carta de aceptación (Formato publicado en página oficial y requisitado por empresa, organismo o dependencia)
- Registro de Servicio Social (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)
- Carta compromiso de Servicio Social (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)

Todos los formatos para inscripción al Servicio Social, arriba mencionados, deberán llenarse en **computadora**, se encuentran publicados en la página Oficial Institucional y también los pueden descargar aquí.

#### CUARTA.- DE LAS MODALIDADES DE SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social puede realizarse en Dependencias Públicas y Privadas que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación:

- A) Los Programas de Servicio Social Comunitario pueden ser:
  - De educación para adultos
  - Programa establecido específicamente por el Instituto y que esté relacionado con las acciones antes mencionadas: Voluntariado ITSOEH
- B) Programa de Servicio Social Profesionalizante:
  - Proyectos de investigación ITSOEH

En seguimiento al Programa Nacional ALFABETIZATEC, y en el marco de la firma del Convenio General de Colaboración entre el TecNM y en INEA, por ésta única ocasión se prioriza la inscripción al programa de Servicio Social de Educación para Adultos, derivado de lo anterior el cupo para los otros programas, será limitado.

H











# QUINTA.- DEL VALOR CURRICULAR Y DE LA DURACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS

El Servicio Social tiene un valor curricular de 10 créditos en el plan de estudios y una duración de 500 horas que deberán cumplirse en un periodo no menor de seis meses.

#### SEXTA.- DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SOCIAL

Para la inscripción al Servicio Social las y los estudiantes deberán llevar a cabo el siguiente procedimiento de manera obligatoria:

1. Asistir a la plática de inducción al Servicio Social y a la capacitación por parte del Instituto

Hidalguense para la Educación para Adultos (IHEA).

- 2. Elegir alguna de las tres opciones descritas en la CUARTA base de la presente convocatoria que se adapte a su interés de formar, desarrollar y fortalecer una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad, mediante la aplicación de sus competencias profesionales y personales, con base en el catálogo de Programas autorizados por Gobierno del Estado, publicados en la página Institucional, En la siguiente ruta: Estudiantes/Servicio Social/Programas de Servicio Social. Link: <a href="http://www.itsoeh.edu.mx/front/progss3.html">http://www.itsoeh.edu.mx/front/progss3.html</a>
- 3. Contactar al ITSOEH (Departamento de Posgrado e Investigación o Departamento de Vinculación) o IHEA y solicitar la información para conocer las condiciones, dirección, horario, plan de trabajo, capacitación, etc. Para conocer principalmente la disponibilidad de lugares.
- 3. Una vez aceptado, deberá requisitar el formato de "Solicitud de Servicio Social", adjuntando los tres primeros documentos de la TERCERA base de la presente convocatoria, presentarlo de manera física al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social para recibir de inmediato la "Carta de presentación". O enviar los documentos iniciales mencionados al correo servicio.social@itsoeh.edu.mx, en formato PDF, escaneando de manera continua y en el orden de la convocatoria.
- 4. En caso de enviar documentos iniciales al correo, acudir al día siguiente hábil del envío, al Departamento de Residencia Profesionales y Servicio Social por la "Carta de presentación", presentando los documentos originales mencionados.
- 5. Entregar a la Empresa, Organismo o Dependencia la "Carta de presentación" y solicitar la emisión de la "Carta de aceptación de Servicio Social" (Descargue de la página oficial y el proporcione borrador a la empresa), la carta de aceptación debe solicitarse en hoja membretada y verificar que contenga la razón social y la dirección completa (Calle, colonia, ciudad, estado y código postal), número telefónico y correo electrónico.
- 6. Descargar y requisitar los siguientes formatos para iniciar la inscripción al Servicio Social:
  - Registro de Servicio Social
  - Carta compromiso de Servicio Social
- 7. Entregar <u>todos</u> los documentos en folder (Personalizado y del color asignado), al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio social de manera física mencionados en la TERCERA base de la presente convocatoria, dentro de las fechas asignadas.

## **SÉPTIMA.- CONSIDERACIONES FINALES**

- El Servicio social deberá cumplir con la finalidad de fortalecer la <u>formación integral</u> de las y los estudiantes, desarrollando una conciencia de solidaridad, compromiso y servicio comunitario con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus <u>COMPETENCIAS PROFESIONALES.</u>
- Quedarán inscritas(os) aquellas(os) estudiantes que cumplan con todos los requisitos y entreguen los documentos mencionados en la presente convocatoria de manera oportuna, fecha límite de recepción de documentos 16 de mayo de 2025 para modalidad escolarizada y mixta.













- Los documentos deberán presentarse en original, con nombre completo, sello, fecha y firmas (Todas), con tinta azul, en folder personalizado (Nombre completo y matrícula; anotar con boligrafo), ejemplo: Pérez Rodríguez Carlos 18011133; color del folder: Electromecánica: amarillo, Industrias Alimentarias: verde, Tecnologías de la Información y Comunicaciones: rosa, Industrial: azul marino, Sistemas computacionales: beige, Gestión empresarial: rojo, Arquitectura: naranja y Logística: azul cielo.
- La lista de estudiantes inscritas(os) será publicada en la página oficial el día 15 de agosto de 2025.
- La inscripción al Servicio Social en el sistema CONECT la realiza el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social (Exclusivamente).

Para Mayores informes: Lic. Carmen Rojo Monroy, Jefa del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, Lic. Laura Alamilla Pascual apoyo del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social (Ubicación: Edificio de Dirección General) Tel: (738) 73 540 00 ext. 512 y al correo servicio social@itsoeh.edu.mx

Mixquiahuala de Juárez Hidalgo, 11 de abril de 202

Atentamente Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

Million